

ORIGINAL
 ORDEN DE COMPRA

ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 EL DIA: 23 ABR 2014

2014

Señores

Orden de Compra No. 121/2014

INTER VISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Proceso de Compra No. CP-B-PRIDES-MINSAL/98

NIT: 0614-240507-104-6

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS -SEM" (2º PROCESO)

Dirección: Blvd. Del Hipodromo, Local 3, Col. San Benito #131 San Salvador

Tel.: 2266-6243

Programa Integrado de Salud, fondos BID.

Presente.

Fecha: 07 de Abril de 2014

Solicitamos a ustedes se sirvan a suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra en un plazo máximo de 15 días a partir de la distribución de la misma de acuerdo a lo especificado en el documento de comparación de precios.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Emergencias Médicas

Item No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	62502020	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA CON BRAZOS	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA CON BRAZOS Tapiz de Vinyl color negro <input type="checkbox"/> Respaldo alto <input type="checkbox"/> Reclinable <input type="checkbox"/> Con palanca de 3 funciones de asiento y respaldo <input type="checkbox"/> Con piñón neumático (Sistema de Gas) para ajuste de altura <input type="checkbox"/> Con base cromada. <input type="checkbox"/> reforzado de 5 rodos distribuidos en estrella. Se entregara funcionando y en buen estado, a entera satisfacción de la unidad solicitante. Información Técnica Requerida Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas. En idioma castellano Garantía contra desperfectos de fabricación, de 2 años a Partir de la entrega de conformidad. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR FABRICANTE: OFFICE SITE MODELO: RED ALTO 3 FUNCIONES	El Salvador	11	CU	\$ 160.00	\$ 1,950.00
2	62502070	SILLA DE VISITAS SIN BRAZO	SILLA DE VISITA SIN BRAZO Color negra <input type="checkbox"/> Hecha de metal/tela. <input type="checkbox"/> Con medidas de: De 78 a 80 cm de alto De 54 a 56 cm de ancho De 55 a 58 cm de profundo Deberá entregarse funcionando y en buen estado, a entera satisfacción de la Unidad Solicitante Deberá presentar: Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el artículo: Manual de partes En idioma castellano, en inglés o ambos. Garantía de fábrica contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo a satisfacción de la Dirección de Emergencias Médicas. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR FABRICANTE: OFFICE SITE MODELO: ISO S/B	El Salvador	8	CU	\$ 39.50	\$ 316.00
3	62503043	ARCHIVADOR VERTICAL, (TIPO LIBRERA) METÁLICO DE 4 NIVELES, PUERTAS CORREDIZAS	ARCHIVADOR VERTICAL, (TIPO LIBRERA) METALICO, DE 4 NIVELES, PUERTAS CORREDIZAS Archiveros tipo persiana • Elaborados en lámina color negro • Entrepaños internos • Persianas de plástico con abertura horizontal. • Con juego de dos llaves como mínimo. • 4 niveles o repisas internos ajustables en altura (mas la base 3 espacios). • Medidas aproximadas de: <input type="checkbox"/> 0.91 mts de ancho <input type="checkbox"/> 1.98 mts de Altura <input type="checkbox"/> 0.47 mts de fondo. • Calidad altamente notable en acabados. Información Técnica Requerida Con la oferta: • Catálogo con especificaciones técnicas. En idioma castellano Condiciones de Recepción Se entregará en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato. Garantía Garantía de fábrica contra desperfectos de 2 años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo a satisfacción de la Dirección de Emergencias Médicas PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR FABRICANTE: OFFICE SITE MODELO: ARMARIO VERTICAL 4 NIVELES	El Salvador	7	CU	\$ 545.00	\$ 3,815.00

4	62503035	ARCHIVADOR HORIZONTAL (TIPO LIBRERA) METALICO, DE 2 NIVELES, PUERTAS CORREDIZAS	ARCHIVADOR HORIZONTAL, (TIPO LIBRERA) METALICO, DE 2 NIVELES, PUERTAS CORREDIZAS. <ul style="list-style-type: none"> - Archiveros tipo persiana -Elaborados en lámina color negro -Entrepafios internos -Persianas de plástico -Con juego de dos llaves como mínimo. -2 niveles o repisas internos ajustables en altura (mas la base 3 espacios). -Medidas aproximadas de: <ul style="list-style-type: none"> 1.19 mts de ancho 1.16 mts de Altura 0.47 mts de fondo. -Calidad altamente notable en acabados -Información Técnica Requerida -Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> -Catálogo con especificaciones técnicas. -En idioma castellano, en inglés o ambos. -Condiciones de Recepción -Deberá entregarse en buen estado, a entera satisfacción del Administrador de Contrato. -Garantía -Garantía de fábrica contra desperfectos de 2 años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo a satisfacción de la Dirección de Emergencias Médicas -PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR -FABRICANTE: OFFICE SITE -MODELO: ARMARIO HORIZONTAL 2 NIVELES -En idioma castellano, en inglés o ambos. -Garantía de fábrica contra desperfectos de dos años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo a satisfacción de la Dirección de Emergencias Médicas. 	El Salvador	7	CU	\$413.25	\$2,892.75
<p>Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrito con el Ministerio de Salud, citado presupuestario, detalla del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p> <p>El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 627, S.S. para su registro correspondiente.</p>								
Monto Total de la Orden de Compra (IVA Incluido)							\$ 9,003.75	

Total en letras:

Son: NUEVE MIL TRES 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Citrado presupuestario o Fnea presupuestaria : 2014-3200-3-09-02-22-3-61101 (SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 00188) CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2347OC-ES, COMPONENTE II, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03.02.00 EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MÁXIMA URGENCIA

Destino: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Nota 1: A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuido el contrato u Orden de Compra, el proveedor presentará al Comprador una Garantía de cumplimiento de contrato en dólares por el 5% del valor del Contrato a favor del Ministerio de Salud. Esta Garantía deberá mantener una vigencia de 180 días contados a partir de la firma de la Orden de Compra. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria) NO APLICA.

Nota 2: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

f.-

Licda. Judith Elizabeth Ramírez Franco

Jefa UACI

Autoriza. Per contratante. (UNSA)

Dra. María Isabel Rodríguez

Ministra de Salud

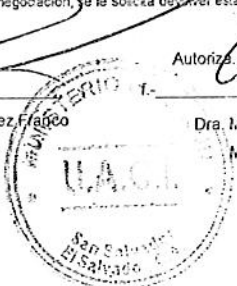
Por Contratista Suministrante

f.-

Nombre:

D.U.I.

[Firma]
 ANSA PATRY CASTRO
 02543274-9



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- 3- A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 7 y 7a del documento de Contratación Directa) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 180 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra. (NO APLICA)

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor del suministro del Mobiliario de oficina, previo los trámites legales, después que el Guardalmacón del almacén respectivo del complejo de almacenes del Plantel El Paraíso, haya recibido el suministro del MOBILIARIO DE OFICINA a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2- El jefe (a) de la DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MEDICAS, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro del Mobiliario de oficina en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivos de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

100-100-100



1